

LOTA, 13 DE FEBRERO 2018

DECRETO N° 254

Vistos:

a) Solicitud de uso de vehículo Municipal, CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-52 Y KHZB 53, más CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-32 Para los días Miércoles 13, Jueves 14, Viernes 15, Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero 2019, desde las 17:30 hrs. Hasta las 02:00am hrs. **PARA REALIZAR RONDAS NOCTURNAS PREVENTIVAS SEMANA LOTINA 2019.** Según memorándum N° 66, de fecha 13/02/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

b) Decreto Ley N° 799 de 1974 sobre uso y circulación de vehículos estatales

c) Art. 63° Letra n) de la Ley N° 18.695

d) Decreto N° 754, de fecha 25/03/2014, que delega en el Administrador Municipal la atribución de autorizar la circulación de vehículos municipales fuera de los días y horas de trabajo

e) Lo dispuesto en el Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para funcionarios municipales

f) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado

g) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio Interior publicado en D.O. EL 26.07.06 que fija texto refundido de la Ley n° 18.695

Y, en uso de los dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley n° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO**

1.- Autorizase la circulación de vehículos Municipales, CAMIONETA MAXUS T-60 PLACA UNICA KHZB-52 Y KHZB 53, más CAMIONETA MAHINDRA PLACA UNICA HYHD-32 Para los días Miércoles 13, Jueves 14, Viernes 15, Sábado 16 y Domingo 17 de Febrero 2019, desde las 17:30 hrs. Hasta las 02:00am hrs. **PARA REALIZAR RONDAS NOCTURNAS PREVENTIVAS SEMANA LOTINA 2019.** Según memorándum N° 66, de fecha 13/02/2019, Autorizado por el Sr. ADMINISTRADOR MUNICIPAL.

2.- la conducción de los vehículos descritos en el punto 1.- estarán a cargo de conductores alternativos cuyos nombres serán; DANIEL VEJAR VALENZUELA (KHZB-52), IVAN HENRIQUEZ PUERSING (KHZB-53) Y JUAN CARLOS SUAZO (HYHD-32)

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVASE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

RRV/B/RJVG/rjvg  
Distribución

- Enc. Movilización
- Funcionario (conductor)
- C.c. Personal (2)
- Ofc. Transparencia
- Archivo